

# ¿A dónde va a parar el dinero que recauda el Gobierno por impuestos?

Comparte este artículo:  

¿Ha sido útil este artículo? 

Publicado: 12 noviembre, 2019



En su libro «Economía Esencial de Colombia», Eduardo Lora explica las dos grandes responsabilidades que debe cumplir el Gobierno con el dinero que recauda de los impuestos que pagan los colombianos: pagar el gasto público social y proveer bienes públicos. Explicamos cómo es que se reparte el dinero.

En el capítulo XII del libro *Economía Esencial de Colombia*, del economista Eduardo Lora, titulado *¿Pagamos demasiados impuestos?* se asegura que **en el 2017 cada colombiano pagó en promedio 2,5 millones de pesos en impuestos al Gobierno nacional**.

Si a lo anterior se le suman las contribuciones obligatorias sobre la nómina que van a otras entidades, y los impuestos que se pagan a los gobiernos departamentales y municipales, **la carga impositiva es de 3,9 millones de pesos por persona**.

«Esto es más del doble que al comienzo de este siglo, y unas tres veces y media la carga tributaria que tenía cada colombiano en 1990», indica la publicación.

## En qué se gastan los impuestos

El Gobierno requiere cada vez más recursos tributarios, porque sus obligaciones de gasto son crecientes. Sin embargo, este **tiene dos grandes responsabilidades: pagar el gasto público social y proveer bienes públicos**. Al respecto, **cabe mencionar que el gasto público social son todos aquellos gastos que benefician directamente a las personas y que tienen como objetivo su desarrollo o protección**.

Constitución de 1991 estableció que el gasto social es prioritario sobre cualquier otro.

«Ese mandato se ha materializado en un rápido aumento del gasto social: desde el 2000 hasta el 2017 el gasto social per cápita pasó de un millón de pesos a 2,4 millones de pesos, que equivalen al 13 % del ingreso per cápita. El gasto público social absorbe actualmente más de dos terceras partes de todo el gasto del Gobierno nacional», asegura la publicación.

Las pensiones, la educación, la salud y otras modalidades de protección social son los gastos sociales más considerables. El resto del gasto social es de menor cuantía (incluye vivienda de interés social, recreación, cultura y deporte, y algunos gastos de agua potable y saneamiento ambiental).

“Las pensiones, la educación, la salud y otras modalidades de protección social son los gastos sociales más considerables”



**Los bienes públicos no benefician a ningún individuo directamente, sino a la sociedad en su conjunto**. Los bienes públicos incluyen la seguridad, la justicia, la estabilidad macroeconómica, la infraestructura de transporte y un medio ambiente sano.

«Por consiguiente, el gasto en bienes públicos es esencial para el funcionamiento armónico de la sociedad, para que haya condiciones favorables para el desarrollo de la actividad productiva y para prevenir y corregir los efectos dañinos que las actividades de las personas o las empresas puedan tener sobre el bienestar de los demás, incluyendo las futuras generaciones», explica Lora.

**El orden público, la seguridad, la justicia y la defensa son los bienes públicos que absorben más recursos fiscales (conjuntamente un 15 % del presupuesto de la nación)**. Le sigue en importancia la “función pública general”, que incluye el funcionamiento del Congreso y de las actividades del Ejecutivo relacionadas con asuntos financieros, fiscales y externos.

La provisión de infraestructura de transporte y comunicaciones absorbe una porción relativamente modesta de los recursos fiscales, en parte porque ha sido desplazada por otras prioridades de gasto, pero también por la creciente participación del sector privado en la construcción y financiación de los grandes proyectos de infraestructura como autopistas, energía y telecomunicaciones.

**El bien público que menos recursos recibe es, lamentablemente, la protección del medio ambiente, donde el sector privado juega un rol muy pequeño**. El gasto en bienes públicos per cápita ha aumentado cerca de un 50 % desde el año 2000, y actualmente es un poco más de un millón de pesos por persona.

«Lo que el Gobierno paga en gasto social y bienes públicos —3,5 millones de pesos per cápita en 2017— es más que lo que recibe en impuestos, que son 2,5 millones de pesos per cápita aproximadamente. Parte de ese faltante lo cubre el Gobierno con otros recursos fiscales que no son impuestos, por ejemplo, lo que le corresponde de las ganancias de **Ecopetrol**, por ser uno de sus dueños, y algunas otras rentas por otras propiedades y concesiones», explica el libro.

**Sin embargo, le queda un déficit que tiene que cubrir con deuda**. En el 2017 la deuda del Gobierno nacional aumentó en 33,3 billones de pesos. Como la deuda del Gobierno es deuda de todos los colombianos, este aumento implica que cada uno de nosotros se endeudó en el 2017 más o menos en el valor de un salario mínimo. **El problema es que cada año se adquieren más deudas que tendrán que pagar las generaciones futuras**.

## Material relacionado:

- [Reportaje] *¿Calificadoras de riesgo tienen la última palabra en si se realiza una reforma tributaria en 2020?*
- [Análisis] *Eficiencia del recaudo tributario y resultados de la facturación electrónica generarían incertidumbre*
- [Análisis] *¿De qué forma evaden impuestos los más adinerados de Colombia?*

Es tiempo de empezar a preparar tu **Cierre Contable y Fiscal**. En Actualícese te enseñamos a hacerlo paso a paso y bien hecho. Estos son algunos de los modelos y formatos exclusivos que serán útiles para ti incluidos en nuestras suscripciones Actualícese.

Adquiere la tuya aquí

- **Tratamiento contable y fiscal de los gastos de establecimiento: caso práctico**
- **Impuesto diferido cuando hay compensación de pérdidas fiscales**
- **Compensación de pérdidas fiscales y exceso de renta presuntiva (caso impuesto diferido)**
- **Contabilización de impuesto diferido ante deterioro de cartera**
- **Venta de bienes inmuebles a largo plazo: caso práctico de impuesto diferido**
- **Impuesto diferido de propiedades de inversión en un contrato de leasing operativo**

Para profundizar más en estos artículos adquiere tu suscripción **AQUÍ**

0 Comments Sort by **Oldest**

 Add a comment...

Facebook Comments Plugin

¿Ha sido útil este artículo? 

Enlace corto: <http://actualice.se/aiw/>

¿Hemos cometido un error? [Reporta una corrección](#)

IMPUESTOS

12 de Noviembre de 2019

## Calendario tributario 2020: estos son los plazos propuestos por el Ministerio de Hacienda

A través del proyecto de decreto publicado el 30 de octubre de 2019, el Ministerio de Hacienda presentó lo que sería el calendario tributario que definiría los plazos para la presentación de las declaraciones tributarias y el pago de los impuestos nacionales durante el 2020.

[Análisis] [Declaración anual del régimen simple año gravable 2019 se presentará en octubre de 2020](#)

Próximos Eventos:

Efectos de la caída de la Ley 1943 de 2018 y nuevo proyecto de reforma tributaria [ver más](#)

Noticias recientes

### Normas Internacionales de Educación se ajustarían a las TIC

fecha: 8 de Noviembre de 2019

El IAESB trabajó durante octubre de 2019 en la actualización de las Normas Internacionales de Educación a los términos de las tecnologías de la información.

IMPUESTOS

12 de noviembre de 2019

## ¿Cuál es la fórmula para elevar el recaudo tributario de forma exitosa en Colombia?

Andrés Cortés, Luis Álvaro Pardo y Federico Lewin comparten sus puntos de vista sobre las estrategias que debe implementar el Gobierno para aumentar el recaudo tributario, de manera que el país no corra el peligro de que las calificadoras de riesgo le disminuyan su calificación crediticia.

[Análisis] [Gravar todos los puntos de la canasta familiar, ¿nueva apuesta para aumentar el recaudo?](#)

[Análisis] [Evasión fiscal juega en contra del desarrollo de las políticas sociales de los países](#)

EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES

ACTUALICESE 

### Códigos de responsabilidades tributarias (RUT casilla 53)

Una de las más importantes de dicho registro, puesto que expone las responsabilidades tributarias que le aplican al contribuyente Compartimos una matriz con los códigos y descripciones de cada una de estas responsabilidades.

[Ir a descargar](#) [Compartir](#)

Infografía ACTUALICESE 

### Defectos del proyecto que revivirá la Ley de Financiamiento

Luego de que la Corte fallara la inconstitucionalidad de la Ley 1943 de 2018, el Gobierno volvió a presentar un proyecto de ley que busca mejorar el recaudo tributario.

[Compartir](#)

IMPUESTOS

12 de Noviembre de 2019

## ¿Deseas conocer los efectos tras la caída de Ley 1943 de 2018? Aquí te los contamos

Uno de los temas más discutidos hoy en día tiene que ver con los efectos tras la caída de la Ley 1943 de 2018 y con la nueva reforma tributaria que se está estudiando en el Congreso, lo cual implica que el profesional contable debe estar a la vanguardia de cada una de estas novedades.

ESTÁNDARES INTERNACIONALES

11 de Noviembre de 2019

## Estados financieros. ¿Qué se debe tener en cuenta para su elaboración?

Opinión ACTUALICESE

### El inquisidor

Por: Juan Guillermo Pérez Hoyos

La JOC es el todo y la UAE es la parte que está para su servicio, y no al revés. Una cosa es la función y otra el funcionamiento. Sin embargo, dice el encabezado de la propuesta que mediante ese decreto “se reglamenta la función de registro e inspección y vigilancia” de la UAE y la JOC.

[Compartir](#)

CASO DE ESTUDIO

12 de Noviembre de 2019

## Tratamiento fiscal de los bienes repartidos en vida

Cuando una persona decide repartir sus bienes estando aún en vida, estos formarían para el beneficiario una ganancia ocasional cuyo monto deberá ser definido de acuerdo con las normas del Estatuto Tributario, considerando que una parte de esta ganancia podrá ser restada como exenta.

[Respuestas] [Manejo fiscal de los bienes repartidos en vida](#)

[Análisis] [Ganancias ocasionales en la declaración de renta de personas naturales \(parte I\)](#)

[Análisis] [Ganancias ocasionales en la declaración de renta de personas naturales \(parte II\)](#)

HUÍDOR DE ACTUALICESE ACTUALICESE

¿CÓMO NO ESTÁS PRESTANDO ATENCIÓN A LA CLASE Y EL PROFESOR TE PRESENTA POR LO QUE ACABÓ DE EXPUSAR

12 de Noviembre de 2019

## ¿Les ha pasado?

CONSULTORIO

12 de Noviembre de 2019

## Evite sanciones y el cierre de su negocio por no facturar electrónicamente

Una empresa que expida factura sin los requisitos solicitados por la Dian puede afrontar multas equivalentes al 1 % del valor de las operaciones facturadas, sin exceder un máximo de 950 UVT, aproximadamente 32 millones de pesos.

IMPUESTOS

12 de noviembre de 2019

## ¿A dónde va a parar el dinero que recauda el Gobierno por impuestos?

En su libro “Economía Esencial de Colombia”, Eduardo Lora explica las dos grandes responsabilidades que debe cumplir el Gobierno con el dinero que recauda de los impuestos que pagan los colombianos: pagar el gasto público social y proveer bienes públicos. Explicamos cómo es que se reparte el dinero.

[Reportaje] [¿Calificadoras de riesgo tienen la última palabra en si se realiza una reforma tributaria en 2020?](#)

[Análisis] [Eficiencia del recaudo tributario y resultados de la facturación electrónica generarían incertidumbre](#)

[Análisis] [¿De qué forma evaden impuestos los más adinerados de Colombia?](#)

LISTADO DE RESPUESTAS

12 de Noviembre de 2019

## Lo que debe saber todo contribuyente acogido al SIMPLE

Conozca los principales aspectos fiscales que debe cumplir todo contribuyente acogido al SIMPLE. Recordemos que este nuevo régimen tributario fue propuesto por la Ley 1943 de 2018, reglamentado a su vez mediante el Decreto 1468 de agosto de 2019.

La Cifra ACTUALICESE 

# 0,7 %

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística -Dane- informó que en lo que respecta a septiembre de 2019 la tasa de desempleo fue del 10,2 %, aumentando en un 0,7 % en comparación con el mismo mes de 2018, cuando esta tasa alcanzó el 9,5 %.

Fuente: Dane

[Compartir](#)

EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES

## Conferencias ACTUALICESE

Procedimiento para el Anticipo Bilingüe

PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS ANTICIPOS BILINGÜES SE DEBE TENER EN CUENTA EL COMPONENTE TERRITORIAL Y NACIONAL

11 de Noviembre de 2019

Procedimiento para

